

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 028 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de enero del 2020.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 286-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 235-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre de 2018, entre otros, se resolvió: "Artículo Primero.- Aprobar la Directiva Nº 010-2018-EPS EMAPICA S.A/GG denominada "Directiva sobre transferencia de obras y Proyectos ejecutados por Entidades Públicas y Privadas a favor de la EPS EMAPICA S.A", la misma que forma parte integrante de la presente resolución".

Que, el literal a), numeral 5.1 de la Directiva Nº 010-2018-EPS EMAPICA S.A/GG, entre otros, establece que para la realización del proceso de transferencia, la EPS EMAPICA S.A designará, mediante Resolución de Gerencia General, una Comisión Permanente conformada por personal profesional colegiados: 1) Un Ing. representante de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras: Presidente; 2) Un CPCC. Representante del Área de Contabilidad: Miembro; 3) Un Abog. Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica: Miembro; 4) Un CPCC. Representantes del Área de Patrimonio: Miembro; 5) Un representante de la Gerencia Comercial – SGEC: Miembro.

Que, en atención a ello, mediante Resolución de Gerencia General Nº 286-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de noviembre de 2018, entre otros, se resolvió: "ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Comisión Permanente de Transferencia de Obras y Proyectos ejecutados por Entidades Públicas y Privadas a favor de la EPS EMAPICA S.A, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Marcial Aquiles Román Munive	Presidente	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Teresa Araceli Vera Lengua	Segundo Miembro	Oficina de Contabilidad
Abog. José Hernán Santos Castillo.	Tercer Miembro	Gerencia de Asesoría Jurídica
CPC. Juan Ramón Hernández Peña	Cuarto Miembro	Unidad de Control Patrimonial
Abog. Viviana Salazar Carpio.	Quinto Miembro	Gerencia Comercial"

Que, mediante Memorando Nº 260-2019-O.RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 09 de diciembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos comunicó a la CPC. Celia Rosa Sulca Condori que a partir del día 06 de diciembre del 2019 se le encargará las funciones de coordinador de la Unidad de Control Patrimonial.

En tal sentido, en el marco de lo establecido en el literal a), numeral 5.1 de la Directiva Nº 010-2018-EPS EMAPICA S.A/GG, resulta necesario reconstituir la Comisión Permanente de Transferencia de Obras y Proyectos ejecutados por Entidades Públicas y Privadas a favor de la EPS EMAPICA S.A.



Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconformar la Comisión Permanente de Transferencia de Obras y Proyectos ejecutados por Entidades Públicas y Privadas a favor de la EPS EMAPICA S.A, conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 286-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de noviembre de 2018, según se detalla a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Marcial Román Munive	Presidente	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Teresa Araceli Vera Lengua	Segundo Miembro	Oficina de Contabilidad
Abog. José Hernán Santos Castillo.	Tercer Miembro	Gerencia de Asesoría Jurídica
CPC. Celia Rosa Sulca Condori	Cuarto Miembro	Unidad de Control Patrimonial
Abog. Viviana Salazar Carpio.	Quinto Miembro	Gerencia Comercial

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros de la Comisión, al CPC. Juan Ramón Hernández Peña, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas**  
**GERENTE GENERAL**  
**COORDINADOR OTASS RAT**  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

